



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE MAÓ

916

Medida de suspensión de las tramitaciones de licencias urbanísticas de piscinas en el término municipal de Maó, de acuerdo con el artículo 51 de la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de Urbanismo de las Islas Baleares

El Pleno del Ayuntamiento de Maó en sesión ordinaria de fecha a 29 de enero de 2026, ha acordado:

Primero. Suspender la tramitación de licencias de obras de piscinas, de acuerdo con lo que dispone el artículo 51 de la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de urbanismo de las Islas Baleares, en adelante LUIB, con el objetivo de estudiar la reforma de la normativa urbanística en relación a las piscinas en el término municipal de Maó, por el periodo de un año o hasta la aprobación inicial de la modificación del planeamiento. Asimismo, podrá levantarse la suspensión por acuerdo expreso del órgano competente, cuando se acuerde dejar sin efecto la tramitación de la modificación del planeamiento.

Segundo. Aprobar la Memoria justificativa para la adopción de la medida de suspensión de las tramitaciones de licencias urbanísticas de piscinas y el plano de la delimitación del ámbito sujeto a suspensión.

Tercero. Publicar anuncio de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Maó. Dicho acuerdo producirá todos los efectos legales previstos desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Cuarto. Disponer que la Memoria justificativa para la adopción de la medida de suspensión de las tramitaciones de licencias urbanísticas de piscinas y el plano del ámbito de la medida de suspensión deberá estar a disposición del público durante el periodo de vigencia de la suspensión.

Quinto. Notificar la adopción a los interesados de expedientes en curso que resulten afectados.

Sexto. Encargar que se elabore propuesta urbanística en relación con los objetivos de la suspensión.

Maó, en la fecha de la firma electrónica (29 de enero de 2026)

El alcalde

Héctor Pons Riudavets

